

GACETA DE MADRID.

SABADO 19 DE JUNIO DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular de la Direccion general de Rentas.

Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha de 8 del actual la Real orden siguiente:

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice en 29 de Mayo último lo que sigue: Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de la exposicion del Intendente de Galicia que V. E. me pasó con su oficio de 15 del corriente, en la que pregunta si debe esperar á que se le comuniquen nueva orden para proceder á la instalacion de la Junta de purificaciones; y enterado S. M. se ha servido resolver que por el Ministerio del cargo de V. E. se expidan las órdenes mas terminantes á todos los Intendentes del reino, para que inmediatamente procedan á instalar dichas Juntas, y fijar la suerte de los empleados, cuya ansiedad contrista el corazon del Rey nuestro Señor; de cuya orden lo digo á V. E. para su inteligencia, y á fin de que se sirva disponer lo necesario para su cumplimiento. Lo que traslado á VV. SS. de Real orden para su puntual cumplimiento; encargándoles muy particularmente la brevedad y el asiduo trabajo para purificar todos los empleados dentro del menor tiempo posible; y de quedar enterados me darán VV. SS. aviso.

Y la Direccion la trascribe á V. S. para los propios efectos de su mas puntual y exacto cumplimiento; esperando que, pues el asunto de que se trata es del mayor interes y trascendencia por todas sus relaciones, no perdonará V. S. medio alguno para concluir con la misma brevedad que se encarga la purificacion de todos los empleados de esa provincia, excitando el zelo de los demas vocales de la Junta, haciéndoles conocer lo que se interesa la justicia en aliviar la suerte de los que se hallan en el caso de ser purificados, y estimulando ademas á la rectitud con que se debe proceder á la adquisicion de noticias para la imparcialidad con que deben darse; de modo que los resultados correspondan á la ansiedad que contrista el corazon del Rey nuestro Señor en negocio tan delicado, y que pueda saberse á su tiempo los sujetos de que se ha de echar mano para el importantísimo y próximo arreglo de empleados; de cuyo acierto penderá el feliz éxito del plan de Rentas aprobado por S. M. Madrid 14 de Junio de 1824.

Por el mismo ministerio se ha comunicado al director de la Caja de Amortizacion, con fecha 13 del corriente, la Real orden que sigue:

El Rey nuestro Señor se ha servido aprobar las medidas que V. S. ha propuesto para que los vales de la creacion de Enero que se estan renovando lleven al entregarse satisfecho en metálico el semestre que vencerá en fin del corriente mes, mandando al mismo tiempo que este beneficio sea tambien extensivo á las renovaciones de Mayo y Setiembre.

Exposiciones dirigidas al Rey nuestro Señor.

„Señor: La justicia, ayuntamiento Real, cura párroco con el estado eclesiástico y el comandante de caballería de la milicia Realista de la villa de Pozuelo de Calatrava han venido presurosos á ponerse A L. R. P. de V. M. y su augusta Familia en el momento mismo de pisar esta fidelísima provincia de regreso á su Trono. El luto y la tristeza de que han estado poseidos aquellos habitantes, durante la injusta opresion de V. M., se han convertido en júbilo y regocijo cuando lo miran venir triunfante de sus enemigos para refrenar los desórdenes y las maldades que le envolvieron en su tiránico gobierno. Los representantes, Señor, de un pueblo tan amante de su SOBERANO, por cuya adhesion han padecido enormes vejaciones, se congratulan de sus tra-

bajos, por tener la dulce satisfaccion en las aras del amor mas fiel y constante que no pudieron combatir los agentes de la tiranía; y ratificando este amor con la presencia de V. M. con los parabienes del triunfo conseguido, volverán llenos de satisfacciones á unir sus votos con los de un pueblo tan fiel, para rogar al Todopoderoso conserve en su grandeza á V. M. para terror de sus enemigos y amparo de los virtuosos.

„Nuestro Señor guarde la importante vida de V. M. los años que necesita para la felicidad de esta vasta Monarquía. Manzanares 7 de Noviembre de 1823. = A L. R. P. de V. M. = Manuel Cuchillero, regente de la Real jurisdiccion. = Castor de Hornero, regidor del ayuntamiento Real de dicha villa. = Dr. Fornerio Lopez de Barrera, rector y cura propio de la parroquia de dicha villa. = Victoriano Ramon de Cano, comandante de caballería de la milicia Realista. = Nicolas Lopez Pastor, presbítero de la propia iglesia. = Josef Cano, secretario del ayuntamiento Real.”

„Señor: Una de las mas grandes prerogativas que puede conceder el cielo á un Príncipe es la de un corazon sensible y generoso, porque sin la grandeza de ánimo ni puede ostentarse grande, ni sus vasallos tributarle aquellos respetos que son debidos á los ilustres personajes. V. M. ha hecho una accion muy noble en que patentiza los quilates de su bondad y del amor que tiene á sus pueblos.

„El decreto de amnistia que acaba V. M. de dar, y la allocucion que les dirige muestran de un modo evidente las sensaciones tiernas y delicadas de un Padre cariñoso, que se desvive por el bien de su querida familia. V. M. se ha abierto un camino venturoso para la inmortalidad y para una gloria inmarcesible.

„Reciba pues V. M. las bendiciones de sus pueblos; bendiciones tiernas, efusiones dulces de la gratitud y del placer que inspira; bendiciones que conducirán el nombre del SÉPTIMO FERNANDO á la posteridad lleno de esplendor y sin mancilla. Marche V. M. por él impávido, para que mirando con afectuosa sonrisa los abrazos fraternales de todos los españoles antes divididos, de hoy ya juntos en rededor de su trono, pueda decir al orbe entero: „He ahí mis hijos...; he ahí la obra predilecta de mi corazon...” V. M. no se arrepentirá de dar su confianza á unos vasallos cuya mayor ufanía ha sido en todos tiempos fidelidad y amor al Rey.

„Estos son, Señor, los sentimientos del ayuntamiento y párrocos de esta villa: dignese V. M. oírlos benignamente. Las Cabezas de S. Juan 29 de Mayo de 1824. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = Antonio Castro, alcalde primero. = Juan Vazquez, alcalde segundo. = Alonso García Gutierrez. = Josef Rodriguez. = Juan Melendez. = Francisco del Castillo. = Pedro Ceballos. = Br. Salvador Antonio Guerra, cura. = Br. Francisco Caballero, cura. = Br. Gregorio Diaz Bermejo, vicebeneficiado. = Juan García Renedo, escribano de cabildo.”

„Señor: Vuestro alcalde mayor, ayuntamiento y clero de la ciudad de S. Fernando á L. R. P. de V. M., poseidos del mayor júbilo y complacencia, no dilatan un momento felicitar á V. M. dándole las gracias por el generoso decreto que se ha dignado expedir en 1.º del corriente, concediendo indulto á los que por alucinamiento se extraviaron con las teorías seductororas de la demagogia revolucionaria.

„Les faltan voces, Señor, para demostrar su gratitud y admiracion, porque al paso que perdona V. M. al que se ha extraviado, y no deja impune al verdadero delincuente queriendo que la ley le juzgue, porque de otro modo seria dar pábulo á que se repitan tan desastrosos atentados, da un ejemplo á todos los españoles, para que olvidando los resentimientos é injurias perso-

nales, se estrechen y aspiren al bien incomparable de la union y de la paz, único medio por el cual podremos recuperar la tranquilidad, y que renazcan los fecundos raudales de prosperidad y riqueza que en otro tiempo se miraban en nuestro suelo con asombro y envidia de los extranjeros.

„No dudeis, Señor, que penetrados los españoles todos de los sentimientos generosos de que está poseído su Soberano, se convengan de la necesidad en que se hallan de ser obedientes á las leyes, á su Rey y Señor, y de adoptar los paternales consejos con que V. M. les convida para conseguir la felicidad individual y la de toda la patria. Díguese V. M. oír benignamente los sentimientos de amor y gratitud que animan á los que representan, y recibid la justa sumision y respeto que se debe al mejor de los Reyes por su constancia en la virtud.

„Dios guarde la católica Real Persona de V. M. muchos años.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—Manuel de Calvache, alcalde mayor.—Gabriel Elías del Rio, vicario eclesiástico.—Francisco de Paula Sityar, cura rector.—Francisco de Quevedo, regidor.—Francisco de Paula Martínez, regidor.—Antonio María de Osorno y Peralta, síndico procurador general.—Juan Merelo, regidor.—Josef Berenguer, presbítero.—Francisco Javier de Haslos, regidor.—Juan de Meira, diputado.—Pedro Diosdado, presbítero.—Fernando de Ribera, presbítero.—Carlos Camusi, presbítero.—Miguel Gillis, síndico personero.—Francisco Fernando Noceda, secretario”

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 29 de Mayo.

La *gaceta del Estado* publica la resolución Real siguiente:

En atención á la dañosa tendencia de muchos maestros de la universidad de Basilea, y á los manejos perniciosos de las asociaciones de los estudiantes y otros que continúan en la universidad de Tubinga, ha prohibido el Rey por una orden de 21 de este mes á todos sus vasallos que vayan á estudiar á estas universidades, bajo la pena de imposibilitarse para la obtencion de destinos públicos, y á sus padres y tutores de incurrir en un castigo fiscal. Se ha publicado esta Real resolución para que llegue á conocimiento de sus vasallos, y se conformen con ella.—Berlin 24 de Mayo de 1814.—El ministro de negocios eclesiásticos, de instruccion pública y de medicina.

ALEMANIA.

Dusseldorff 22 de Mayo.

La *Estrella*, con motivo de un artículo sobre la Baviera, llamó la atención de sus lectores á los progresos del libertinage y aumento de los hijos ilegítimos desde el triunfo de las ideas liberales en ciertos países. Por fortuna en nuestro país no ha llegado el mal hasta este punto, pues hay distritos donde en cuarenta y aun en sesenta nacidos no se cuenta mas que un ilegítimo. No se puede negar que el Gobierno prusiano no omite fatiga alguna en favor del orden, de la justicia y de las buenas costumbres.

Nos hemos reconciliado con los reglamentos de portazgo desde que se han modificado las leyes comerciales; y de todas las conscripciones la nuestra es tal vez la que menos compromete el bienestar y moralidad de las familias. La buena administración de justicia ha sido siempre un objeto de predileccion para el Gobierno prusiano; así es que se ha mejorado mucho en lo personal, aunque se hayan conservado provisionalmente algunas formalidades francesas. Tréveris ofreció hace muy poco el ejemplo consolador de no tener que presentar criminal alguno ante el tribunal.

SUIZA.

Locarno 11 de Mayo.

Las informaciones que acaban de tomarse hacen creer con sobrado fundamento, que despreciando las órdenes y reglamentos tantas veces establecidos y reiterados, varios extranjeros expelidos del canton se han introducido de nuevo en algunos distritos, ó que se toleran allí generalmente extranjeros que no tienen patente de domicilio, ni cartas de seguridad, ni permiso temporal de permanencia. Con este motivo el Consejo de Estado acaba de publicar un decreto á fin de que cesen semejantes abusos.

En primer lugar se manda por este decreto á los expresados extranjeros salgan sin demora alguna del territorio del canton: 1.º Determina las condiciones, bajo las cuales podrá un extranjero lograr permiso de residencia: 3.º Prohíbe admitir en el

canton, por cualquier título que sea, á los comprendidos en las categorías siguientes (a): los que han sido expelidos de su patria por delitos políticos (b): los que condenados á muerte en su patria por semejantes delitos se hayan sustraído huyendo de las penas pronunciadas contra ellos (c): los que perteneciendo á naciones que han concluido con la Suiza tratados recíprocos, son reclamados en su virtud (d) por sus Gobiernos por delitos cometidos en su patria; todos los desertores refractarios pertenecientes á naciones amigas ó aliadas de la Suiza: 4.º El decreto incluye tambien algunas disposiciones particulares, con respecto á los que por medio de documentos falsificados hayan sorprendido la buena fe de las autoridades.

A fin de que este decreto surta todo su efecto lo ha acompañado el Gobierno de una circular dirigida á todas las autoridades municipales, mandándoles, bajo las penas mas severas, velen exactamente sobre la ejecución del decreto, al mismo tiempo que las autoriza para reclamar á la fuerza pública en caso necesario.

Otra circular invita á los curas hagan entender á sus feligreses la necesidad de estas medidas. Ultimamente ha mandado por medio de la autoridad militar á todas las milicias se presten igualmente á la ejecución del decreto al punto que sean requeridas por las autoridades municipales.

INGLATERRA.

Londres 4 de Junio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 95½.—Obligaciones de España 20½.—Prima del empréstito francés 17.

—La nave *Vitoria*, que ha llegado á Kinsala procedente de la Jamaica, trae las noticias siguientes extractadas de la gaceta de Colombia de 7 de Marzo.

„El coronel Hamilton y el teniente coronel Campbell, encargados de una comision importante del Gobierno británico, llegaron el 1.º de Marzo á Santafé de Bogotá. Fueron obsequiados con un gran banquete, en que brindaron por la independencia de la república, y las autoridades colombianas por la salud de Jorge IV.

„Los cónsules ingleses fueron recibidos con la misma cordialidad en Cartagena y en la Guaira.”

—El empréstito del Brasil experimenta muchas dificultades, pues nadie quiere exponer sus capitales hasta saber qué giro tomarán los negocios de este país, donde todo se supone en un estado muy precario.

—Las cartas de Buenos-Aires de 24 de Febrero anuncian la salida de un tal Castro para negociar un empréstito en Londres.

—Escriben de Valparaíso que está paralizado el comercio en toda la costa desde este punto hasta Lima, á causa de los muchos y fuertes corsarios españoles que cruzan por ella. Uno de ellos se ha apoderado de un buque (*el Stanmore*) procedente de la India, que conducia en especias la cantidad de 1200 duros.

FRANCIA.

París 7 de Junio.

Los periódicos de Nueva-York hablan de un nuevo método de eleccion practicado en el Estado de Tenesee con motivo de la eleccion de nuevo presidente. Plantaron cinco banderas en el campo, y en una línea de bastante extension; todas eran de distinto color, y cada una adjudicada á un candidato. En seguida se pusieron en marcha los electores, y se colocaron respectivamente bajo la bandera por quien estaban, y resultó que Mr. Clay tuvo 3 votos, Adams 7, Crawford 1, y el general Jackson 616; Calhoun no tuvo ninguno.

—Acabamos de recibir por extraordinario los periódicos ingleses del 5.

„Dos noticias importantes, dicen, han influido en la bolsa en este día. La primera es el haber desechado la Cámara de los Pares de Francia el proyecto de ley sobre las rentas admitido por la de los Diputados.

„La segunda la toma de la corbeta inglesa *Rainbow* por el brik de Haiti *Juan-Pedro-Boyer*. Esta toma se verificó el día 8 de Febrero á 20 leguas del puerto Jacquemal. La corbeta ha sido conducida á Puerto-Príncipe, y condenada por haberse aproximado á la isla de Haiti (Sto. Domingo). El presidente Boyer ha declarado que tratará del mismo modo á todos los buques ingleses que hagan otro tanto.”

—El *Courier* hace todos los esfuerzos posibles para contradecir las noticias que ha dado la *Estrella* sobre la derrota de Bolívar en el Perú, y cita muchas cartas donde se dice que Bolívar ha enviado comisionados á los gefes realistas para tratar con ellos.

Pero el que reflexione un poco ; no verá en esto mismo una prueba de que es cierto lo que llevamos dicho?

— Si sentimos tener que poner muchas veces á la vista de nuestros lectores la narracion de los delitos y malas acciones, cuyos ejemplos se multiplican de un modo tan lastimoso, nos complacemos hoy de citar un rasgo de valor que se acaba de dar en Samur.

Dos soldados conducidos por un barquero poco diestro estaban á punto de zozobrar con su barquichuelo en el Loira, cerca de los arcos del puente de Samur. Impelidos de la corriente iban á perecer sin remedio, cuando un jóven llamado Camilo Desvaranes, oyendo sus gemidos, no dudó un momento en acudir á su socorro: se arroja á nado, y venciendo muchos obstáculos consigue poner á uno de estos infelices sobre un leño que iba flotando, y sostener al otro hasta la llegada de un barco que salvó á todos sacándolos á tierra.

— El consejo representativo de Génova abrió sus sesiones extraordinarias del mes de Mayo, y se ocupó desde luego de una proposicion relativa á conceder igual proteccion á los católicos que á los protestantes de la antigua república.

— S. A. S. el Príncipe de Carignan, que salió de Florencia el 17 de Mayo con S. A. I. y R. y los dos Príncipes sus hijos de cuatro y de dos años, llegó á Génova el 20 á medio dia. Se ha alojado en el palacio del duque Vivaldi-Pascua. S. A. S. hizo una visita á SS. MM., y á la una de la tarde volvió el Príncipe con la Princesa su esposa á la corte, donde comieron. Despues hicieron una visita á la Reina Maria Teresa. SS. AA. partirán dentro de algunos dias para Turin, y desde allí á su casa de campo de Racconigi.

— Mr. Ré, profesor de medicina en la escuela veterinaria de Turin, ha descubierto que el *cicopus europæus* de Linneo, llamado *yerba de la China* por los labradores del Piamonte, en donde se halla con abundancia, especialmente en los sitios pantanosos, tiene las mismas propiedades que la quina, y la puede sustituir sin inconveniente.

— El doctor Trudon, en Constantinopla, y el doctor Lafond en Tessalónica, han hecho experimentos relativos á probar que la vacuna es un excelente antidoto contra la peste. Este feliz descubrimiento duplicaría las ventajas del que hizo el célebre Jenner.

— Un médico de Lóndres ha propuesto que se maten las reses vacunas destinadas al matadero con el ácido carbónico, no tanto para la seguridad y prontitud de las operaciones, como para que se coma una carne mas agradable á la vista, mas nutritiva y más fácil de conservarse.

— El profesor Ditman, que predijo muy bien el mal tiempo que hemos tenido en el mes de Mayo, se explica respecto al mes de Junio en los términos siguientes:

„En los países regados por el Mein, Rednitz y Naabe, habrá en los ocho primeros dias de Junio, y al medio dia, un calor entre 15 y 18°; la temperatura de la noche disminuirá desde 14 á 9° Con algunos dias serenos alternarán otros nublados, y aun lluviosos: en la segunda semana reinará el viento oeste ó regañon. Los hielos del norte, que bajarán á una latitud de 52 ó 53°, disminuirán el calor en los países comprendidos en ellos; de modo que la temperatura de la noche será de 9 á 6°, y la del medio dia de 11 á 16°.

„Habrá alternativa de tiempo sereno y lluvioso: el viento mudará con frecuencia de este á oeste, ó de solano ó regañon. La temperatura de la tercera semana será tan fresca como la segunda, por las noches tal vez mas, y lluviosos una parte de sus dias. En la cuarta se aumentará el calor progresivamente, y disminuirá la lluvia. Los mismos fenómenos meteorológicos se verificarán en los países que riega el Danubio, aunque en orden inverso.”

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Mahon 31 de Mayo.

Los dias de nuestro augusto y amado SOBERANO se celebraron ayer en esta ciudad con las demostraciones de la mas completa alegría y el amor mas puro. Las iluminaciones generales, principiadas en la víspera y continuadas en su dia; el concurso de gentes, repique de campanas y salvas de artillería, con los demas regocijos públicos, dieron una prueba nada equívoca del afecto y fidelidad que profesan estos habitantes á su buen REY.

No solo las autoridades españolas todas manifestaron la parte que tomaban en el júbilo general, sí que tambien S. E. el señor Contraalmirante holandés habia engalanado su escuadra, y á las doce del dia hizo un saludo Real en honor del SOBERANO español, aliado illustre de S. M. el Rey de los Países-Bajos. Lo

mismo ejecutó el *Comodoro* anglo-americano, y por su parte manifestaron lo mismo los cónsules extranjeros, y en especial el frances.

Se aumentó la satisfaccion y contento general cuando á las doce de la mañana, despues de haber asistido al *Te Deum*, que se cantó en la catedral, todas las autoridades y un numeroso concurso, se recibió el correo, y con él el Real decreto de amnistía.

Entonces todos se desahogaron en vivas y aclamaciones al mas benigno y generoso de los Reyes, que tiene dadas y continúa dando las pruebas mas grandes de que no quiere reinar sino para la felicidad de todos sus vasallos.

Caltimueco (en el Señorío de Molina) 4 de Junio.

En esta villa, y á un cuarto de legua de la ciudad de Molina, hay una fuente de aguas minerales, de las que se ha hecho analisis, y resulta tener las propiedades siguientes:

Físicas. Es clara y trasparente como la mas bien destilada: exhala un olor fétido, análogo al de huevos podridos: su sabor es ingrato al dejarse de beber: su temperatura siempre constante al diez sobre cero del termómetro de Reaumur: sufre descomposicion á poco tiempo expuesta al aire atmosférico, perdiendo su olor fétido y sabor ingrato, y ennegrece la plata.

Químicas. Para determinar los principios elementales de esta agua me valí, privado de otros instrumentos químicos, de algunos reactivos; y de las pruebas hechas con ellos al intento puede deducirse que los mineralizadores de ella son los gases ácido hidro-sulfúrico y ácido carbónico, el sulfato y carbonato de cal; algun poco de azufre y tierra sílice.

Medicinales. Si la observacion de los buenos efectos de un remedio es la que únicamente puede garantizar de sus virtudes medicinales, los tan laudables como notorios observados en los enfermos que el año próximo pasado hicieron el debido uso de esta agua, prueban su eficacia en las enfermedades del sistema linfático y nervioso; á saber: en todas las variedades de herpes, escorbuto, sarna y demas afecciones de la piel, en las escrófulas, tisis incipiente, y otras indisposiciones glandulares: en la hipocondría, histerismo y demas vesanias: en los espasmos, como epilepsias, movimientos convulsivos &c.: en toda anomalía nerviosa, astenia muscular, contracciones y opresiones nerviosas del pecho, neuroses del conducto alimenticio, vómitos, cardialgias y otros: afecciones artríticas &c. &c.

Los efectos de los males indicados podrán disfrutar en los meses de Julio y Agosto del benéfico influjo de estas aguas, de que ya hizo mencion Bowles, que las visitó, y halló ser de la misma naturaleza que las de Cotereest en Francia, y las que hay próximas á Gibraltar.

Oviedo 5 de Junio.

Esta noble ciudad, siempre amante del SOBERANO, creyó un deber el hacer demostracion pública de su respeto y amor á la augusta Persona el dia de S. Fernando en desagravio de las ingratitudes y criminales extravíos de unos pocos de sus vasallos, que tantas penas y aflicciones han causado á un REY tan generoso.

Con tan justo y plausible objeto en el dia 28 de Mayo de este acordó el noble ayuntamiento que el 29 en la noche se iluminase toda la ciudad, y el dia 30 se sacase el retrato del augusto MONARCA por las calles principales de ella con toda la magnificencia y pompa debida á la Real Persona.

Todos los habitantes de Oviedo, que con razon se tienen por decididos amantes de su REY, cumplieron, con el gusto que lo hacen los leales, lo mandado por el noble ayuntamiento, tanto en la iluminacion, que duró hasta las doce de la noche del dia 29, como en la funcion del dia siguiente; para la cual todos los balcones y ventanas de la ciudad estaban colgados; y á las cuatro de la tarde se hizo el paseo del retrato de nuestro SOBERANO por todas las calles principales de la ciudad, conducido por el Regente de la Real Audiencia, á quien acompañaban formados en dos filas todos los cuerpos eclesiásticos, civiles y militares y demas personas principales con un destacamento de voluntarios Realistas de caballería, que abria la marcha, cerrándola un destacamento del regimiento de Fernando VII, y hallándose tendido en la carrera el cuerpo de voluntarios Realistas recientemente uniformado.

Por todas partes reinó el respeto, al mismo tiempo que el júbilo. Los innumerables cohetes que se dispararon: las flores esparcidas en el tránsito, y que echaron de los balcones; el repique general de campanas; las músicas marciales, y los gritos de *viva el Rey* que se repitieron al finalizar de la funcion por todo

el numeroso concurso, manifestaron el acendrado amor que este fiel pueblo conserva siempre al mas bueno de los Reyes.

Madrid 18 de Junio.

SS. MM. y AA. siguen en el Real Sitio de Aranjuez sin la menor novedad en su importante salud.

VARIÉDADES.

EL POLÍTICO.

Fragmento de un antiguo escrito.

Un político en la acepción vulgar es un hombre astuto que se conduce por caminos cubiertos, que emplea con destreza el artificio y la ficción, que tiene ideas complicadas y resentimientos pueriles; y bajo este punto de vista se ha mirado siempre el político con ojos poco favorables.

Pero en la acepción general y razonada un político en lugar de ser un hombre de máximas oblicuas y frívolas, que se deja llevar de venganzas particulares, es el que ve en grande, el que descubre recursos en donde los demas no los perciben, que penetra el verdadero mal de un imperio, y el remedio que es preciso aplicarle, que sabe calcular los grados de resistencia y de posibilidad, que no se obstina imprudentemente, que retrocede con oportunidad; y en fin que no se le escapa el instante preciso en que se puede aventurar un paso atrevido.

Es un hombre que mide de una ojeada la masa de un Estado grande ó pequeño, conoce su peso y sus ángulos, y no la oponerá á otra sino despues de haber visto el doble efecto que debe de resultar del choque. Ha de ser á un mismo tiempo audaz y tímido, reservado y fácil, impetuoso y sereno. Los elementos contrarios entran en su genio, porque debe tener presentes en el espíritu todos los resortes que puede mover: la pasión no ha de traslucirse jamas en sus acciones, porque debe haber medido de antemano una parte de la fuerza física, la gran ley que existe en política, y que sin embargo debe subordinarse las mas veces á las leyes morales.

Esta política, asi como la mas alta geometría, está fundada sobre los principios mas simples; pero todo está en saber deducir consecuencias de ellos: el carácter de un pueblo cambia las fuerzas relativas, destruye la union y la concordancia del sistema, que parece admirable en el papel.

El político no haria jamas falsas combinaciones si no fuese por la extrema variedad del carácter de las naciones: es preciso pues que haga un estudio particular de ellas, y que sepa cuanta extrañeza y oposicion dan á los débiles humanos los grados de latitud.

He aqui la dificultad de su arte. Lejos de la astucia y de las finuras insuficientes tirará sus planes sobre el carácter de un pueblo mirado en globo; luego que posea el verdadero conocimiento de sus costumbres, obtendrá sobre él un imperio que el guerrero no podria prometerse.

Este lo arrolla todo como un torrente, y pasa del mismo modo: los sangrientos trofeos de la victoria se compran siempre muy caros, el vencedor está muchas veces distante de recoger sus frutos: no adquiere nada si el político no le auxilia; este es el que debe guardar, conservar y naturalizar la conquista.

El mayor, el mas formidable poder puede ser arruinado por un político diestro, que protegiendo un Estado vecino mas débil, sepa quitar á su rival, casi sin saberlo él, las fuerzas secretas y vitales que constituyen su situacion floreciente.

Asi supo Carlos V de Francia, sin salir de su gabinete, reconquistar todo lo que le habian hecho perder la batalla de Poitiers y el cautiverio de su padre. Ved á Fabio paralizar los sucesos de Anibal, é inutilizarlos por una fuerza inactiva. Ved á Coligni, uno de los mas desgraciados generales, triunfar, dejando las armas, y brillar despues de las derrotas. Ved al lord Chatham, tan terrible á la Francia. Ved finalmente al general Washington consumir las tropas inglesas, y hacer una nueva república con la conducta de Fabio.

Muchas ciencias son de pura curiosidad: la política que hace de un vasto Estado una gran máquina bien montada y bien organizada, y de todos los ciudadanos un cuerpo animado, dócil y vivo, excede á todas las demas por su utilidad general é inmediata: sus profundas especulaciones son para interesar vivamente el genio superior. ¡Cuán glorioso y satisfactorio debe serle el ocuparse en la felicidad pública, y abrazar en su seno dilatado el interes de la patria y de la humanidad! El no debe conocer

mas que el deseo de la gloria, de aquella gloria inmortal que acompañará á los nombres generosos de aquellos que hubiesen hecho reinan el orden y la paz entre los hombres, dar á las artes y á las ciencias su perfeccion, y á las buenas acciones su recompensa.

El genio político es el mas raro de todos: exige reunion de miras, fecundidad de medios, porque la política es móvil por su naturaleza: los hechos deben reemplazar á los principios y ocupar su lugar; sin lo cual todo se haria ilusorio y vago.

Hay circunstancias en que la mayor parte de las cuestiones políticas reducidas á su principio son insolubles y se pierden en la metafísica. El derecho de los pueblos y el de los Reyes nunca se conservan entre sí tan bien unidos como en el silencio; y esta ciencia tiene, como todas las otras, sus luces equívocas y sus días oscuros.

ANUNCIOS.

El Sr. D. Francisco Javier de Ojeda, del Consejo de S. M. en el Supremo de Hacienda, juez asesor general de la Real Casa y Patrimonio, ha mandado se anuncie al público la subasta del suministro de paja y cebada para las Reales caballerizas de esta corte y yeguada de Aranjuez, bajo las condiciones aprobadas por el Excmo. Sr. Marques de Bélgida, caballero mayor del Rey nuestro Señor, señalando para el remate el dia 22 del corriente á las diez de la mañana en el juzgado de la Real Casa que está inmediato á la Real biblioteca. Las personas que quieran tomar á su cargo el expresado suministro acudan á la Veeduría de Reales caballerizas, ó al escribano D. Juan Villa Fernandez, que vive calle del Burro, número 34, donde se les enterará de lo necesario para que puedan hacer con conocimiento sus proposiciones, que se les admitirán siendo arregladas.

En la Subdelegacion de Rentas de esta provincia y escribanía mayor de ellas se sigue causa contra Mr. Victor Ouvrard ex-proveedor del ejército frances auxiliador, entre otras cosas por excesos cometidos en su casa al tiempo de notificársele una providencia de dicho Sr. Intendente subdelegado, que fue arrebatada, y no le quiso devolver. Y á consecuencia de lo prevenido en una Real orden de 9 de este mes, y auto de 10 del mismo, proveido por el Sr. Intendente con acuerdo de su asesor, se hace saber á dicho Ouvrard que se presente en dicho juzgado y escribanía mayor á oír los cargos que le resultan y dar sus descargos.

Por providencia del tribunal del consulado de Cádiz de 21 de Mayo último se ha mandado citar á cuantos se consideren con derecho á los bienes concursados del establecimiento que como propio de D. Pedro Martinez Moreno tuvo á su cargo D. Pedro Martinez Lozano, para que acudan á formalizarlo con los documentos que les comprueben, prevenidos que de no hacerlo, los pagos y repartos sucesivos se verificarán sin el reato de fianza, y se cancelarán las que se hubiesen otorgado á este respecto.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Brihuega, en la provincia de Guadalajara, con la dotacion de 800 ducados anuales, pagados por repartimiento entre vecinos, que cobran los señores Regidores y por trimestres al interesado. Tiene ademas un arrabal de 60 vecinos á un cuarto de legua de distancia, dos conventos de monjas y uno de frailes, que pagan por separado igualmente que los sacerdotes; y ademas un anejo á media legua de distancia. Hay otro médico totalmente ciego, de 85 años de edad, que disfruta 400 ducados anuales, con la obligacion de asistir á los enfermos que lo llamen; y al fallecimiento de este recaen 200 ducados de los 400 que disfruta en beneficio del que sea agraciado con el partido. Se admiten memoriales hasta el dia 12 de Julio, los que se dirigirán á su ayuntamiento.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras de Cañamezo, provincia de Extremadura: su dotacion es 100 ducados, y ademas media fanega de trigo por cada niño, cuyo número ascenderá á 50 ó 60. Los pretendientes se dirigirán al ayuntamiento.

Principios ó lecciones progresivas para piano-forte, acomodados al gusto y deseos de las señoritas aficionadas, á quienes los dedica su autor D. Miguel Lopez Remacha. Esta obra se compone de cuatro cuadernos de á 12 láminas cada uno: cada mes se dará un cuaderno, y su precio será 14 rs. Se vende en la librería de Orea y en el almacen de música grabada, calle del Turco, en cuyas casas se venden tambien la Melopea ó principios de solfeo y buen gusto de canto, y el tratado de armonía y contrapunto del mismo autor.